



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



Córdoba, 29 de noviembre de 2013

**VISTO:**

La nota elevada por la Mgter. Dalmira Pensa por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a una Reunión de Evaluación de Carreras de Posgrado CONEAU, que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 28 y 31 de octubre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Mgter. Pensa posee dos cargos de Profesor Adjunto DS en el Departamento de Economía y Finanzas y otro de Profesor Asistente SE en el Instituto de Administración

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de referencia;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine); por ello,

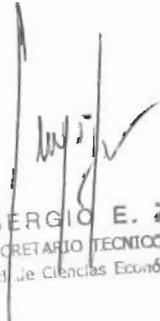
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°. - Convalidar la participación de la Mgter. DALMIRA PENSA (Legajo N° 20.355) a la Reunión de Evaluación de Carreras de Posgrado CONEAU, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la RR N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 28 al 31 de octubre del corriente año.

Art. 2°. - Comuníquese y archívese

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 1029 /2013**

mc

  
S. SERGIO E. ZEM  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. FRANCISCO MANUEL SCHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas